



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Subsecretaría General

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

FE DE ERRATAS

CPM N°003-2024 – DP “AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A”

Se pone en conocimiento que en el perfil del Concurso Público de Méritos CPM N°003-2024 -DP“AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A” existe un error material respecto a la Formación Académica publicada en el perfil del puesto y Bases del concurso, por lo que en aplicación del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que dispone “los errores materiales y aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión” se procede a realizar la siguiente rectificación:

Dice:

Debe decir:

Lima, 02 de abril del 2024

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS